



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

**Nº Decreto.- 2019/002434**

Por Decreto del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 05 de abril de 2019 se ha resuelto:

### DECRETO

#### **NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE TENIENTES DE ALCALDE Y ORDEN DE SUSTITUCIONES**

Visto que por Decreto de Alcaldía 2015D01788 de fecha 19 de Junio de 2015, se procedió al nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, de Tenientes de Alcalde y orden de sustituciones.

Visto que la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. María Belén Jiménez Martínez presentó el 18 de marzo de 2019 escrito con Registro de Entrada nº 4783, en el que comunicaba su renuncia al cargo de Concejal por motivos profesionales.

Visto que por Decreto de Alcaldía 2019/002049, de fecha 22 de marzo de 2019 se revocaron en esta Alcaldía la competencias del Área Genérica de Turismo, Comercio y Promoción para el Empleo, que tenía delegadas la Sra. Jiménez Martínez.

Visto que en sesión Plenaria celebrada el pasado 1 de abril toma posesión de Acta de Concejal de la Excma. Corporación Municipal D. Antonio García Mendoza.

Resultando que es atribución del Alcalde el nombramiento de los miembros corporativos integrantes de la Junta de Gobierno Local y el nombramiento de los Tenientes de Alcalde de entre los miembros de la referida Junta, y que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir por orden de su nombramiento al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad, impedimento o vacante en la totalidad de sus funciones, así como ejercer las delegaciones que el Alcalde les encomiende, en uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, vengo en resolver:

1º.- Nombrar al Concejal Don Antonio García Mendoza miembro de la Junta de Gobierno Local.

2º.- Nombrar a don Antonio García Mendoza Teniente de Alcalde

3º.- Modificar el orden de nombramiento de Tenientes de Alcalde, quedando establecido de la siguiente forma:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DC40300V1L4Z0E8J2I3 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 08/04/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/04/2019 14:42:41

DOCUMENTO: 20190902147

Fecha: 08/04/2019

Hora: 14:42





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Primer Teniente de Alcalde: don José Ramón Carmona Sánchez

Segundo Teniente de Alcalde: don Juan Bautista Antonio Álvarez Cabello

Tercer Teniente de Alcalde: doña Ana María Cebrián Sotomayor

Cuarto Teniente de Alcalde: don José Luque Jaime

Quinto Teniente de Alcalde: doña María Dolores Gómez Álvarez

Sexto Teniente de Alcalde: don Juan Rosas Gallardo

Séptimo Teniente de Alcalde: don Antonio García Mendoza

Los mismos suponen el tercio de los veintitún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, correspondiendo la Presidencia a esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del R.D. 2568/1986.

4º.- Disponer el siguiente orden en los Tenientes de Alcalde para la sustitución del Alcalde en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad, impedimento o vacante, en los términos y con las condiciones establecidas en los artículos 47 y 48 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre:

Primer Teniente de Alcalde: sustituto primero

Segundo Teniente de Alcalde: sustituto segundo

Tercera Teniente de Alcalde: sustituto tercero

Cuarto Teniente de Alcalde: sustituto cuarto

Quinta Teniente de Alcalde: sustituto quinto

Sexto Teniente de Alcalde: sustituto sexto

Séptimo Teniente de Alcalde: sustituto séptimo

5º.- De la presente Resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de presente resolución, en la página Web municipal y se notificará a los integrantes de la Junta de Gobierno Local y a los Tenientes de Alcalde nombrados, así como también se dará traslado de la misma a todas las Unidades Administrativas Municipales.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DC40300V1L4Z0E8J2I3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 08/04/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/04/2019 14:42:41

DOCUMENTO: 20190902147

Fecha: 08/04/2019

Hora: 14:42

